

 AL SERVICIO DE LA GENTE GOBIERNO DEL META	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

Villavicencio, Julio 08 de 2022

Doctor:
DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
 Gerencia de Inversión Pública y Banco de proyectos
 Departamento del Meta



Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

Nombre		Nº. Registro (BPIN)
1. PROYECTO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) Y LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	2021005500125

Nota: si es un proyecto derivado de un programa, incorpore la siguiente observación "Este proyecto se deriva del programa xxxxxxxx, con número de registro xxxxxxxx".

		Código dependencia
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD	10

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

CADENA DE VALOR DEL PROYECTO			FUENTE FINANCIACIÓN		META PLAN DESARROLLO		4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN
PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Asistencia profesional, técnica y de apoyo para el acompañamiento a los Organismos de Acción Comunal (OAC) brindándoles asesoría técnica, legal y financiera, enmarcada en las normas vigentes que rigen las OAC.	\$ 210.000.000	20	RB ICLD	445020201	Meta 1. Fortalecer 1.497 Organizaciones Comunales del Departamento del Meta, mediante programas gubernamentales en el cuatrienio.	\$ 21.465.000

NOTA: Si el valor que se solicita certificar se deriva de varias líneas del plan de inversión, agregue otra fila haciendo clic en el signo "mas" que indica la flecha



	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

5. OBJETO DEL GASTO (detalle los municipios donde se realizará la inversión)	6. Valor Total que se solicita certificar
FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACION Y FORMALIZACION COMUNAL Y ASOCIATIVA A LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, SAN JUAN DE ARAMA Y VISTA HERMOSA EN SUS DIFERENTES INSTACIAS DE PARTICIPACION EN EL DEPARTAMENTO DEL META	\$ 21.465.000

Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto	7. Total Beneficiarios: 2.946	Rurales 2.020 Urbanos 926	8. Descripción de beneficiarios Dignatarios y afiliados de las organizaciones comunales de primer y segundo grado de 3 municipios del Departamento del Meta.
	9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo) Desarrollar de manera integral acciones que permitan el fortalecimiento y reconocimiento de las acciones de las organizaciones sociales y comunales que faciliten la participación en sus diferentes espacios.		

10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL

COMUNIDADES

N.A.R. P		INDÍGENAS		EQUIDAD DE LA MUJER	x	NO APLICA	
----------	--	-----------	--	---------------------	---	-----------	--

Nota: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)

11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

	Hombres	Mujeres	L G T B I	Subtotal	víctima	discapacidad	afro	indígena	pobreza extrema	otro	subtotal
Primera Infancia	160	164		324	0	0	0	0			324
Infancia	218	224		442	0	0	0	0			442
Adolescencia	58	60		118	0	0	0	0			118
Juventud	189	194		383	0	0	0	0			383
Adulto	611	626		1.237	0	0	0	0			1.237
Adulto Mayor	218	224		442	0	0	0	0			442
SUMATORIA	1.455	1.491		2.946	0	0	0	0			2.946



	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

En los 29 Municipios del Departamento del Meta existen 1.524 Organismos de Acción Comunal y 2.345 Entidades Sin Ánimo de Lucro, donde evidenciamos una escasa participación en los procesos de capacitación, actualización y fortalecimiento continuo que adelanta la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana, referente al reconocimiento de personería jurídica, actualización, reformas, registro de dignatarios, registro de libros entre otras acciones que permiten ejercer una adecuada Inspección, Control y Vigilancia enfocada a centralizar la información que apoye al cumplimiento de los procesos internos de la Gobernación del Meta.

Igualmente se puede evidenciar estadísticamente los resultados de la participación ciudadana respecto de las organizaciones sociales (ESAL), Organismos de Acción Comunal en las instancias de participación del Departamento del Meta; lo cual se puede observar de acuerdo a las estadísticas que arroja el aplicativo "ORSO".

Para lograr incentivar a la ciudadanía en la vinculación a los programas de asistencia técnica para la formación en materia comunal, asociativa y en las instancias de participación es necesario fortalecer la institucionalidad a través de 3 líneas específicas:

1. Gestión por parte de la gerencia
2. Plataforma digital actualizada
3. Procesos electorales de dignatarios comunales

Con estas 3 líneas el aparato institucional tendrá herramientas para garantizar una atención permanente en todos los procesos relacionados con la dinámica de las organizaciones sociales

Para que el ejercicio de la participación ciudadana cuente con un ambiente propicio y seguro para su desarrollo, y más en época de pos pandemia se debe tener en cuenta los lineamientos y las dimensiones presentadas en el plan de Desarrollo Departamental "Hagamos Grande al Meta" con vigencia 2020-2023 así las entidades de la administración pública en todos sus niveles deben proteger a los promotores de las iniciativas ciudadanas, como los representantes de las OAC Y ESAL, como también se debe respetar, acompañar y tomar en consideración las discusiones de las instancias de participación no establecidas en la oferta institucional y que sea puestas en marcha por iniciativa de la ciudadanía tales como redes ciudadanas, mesas de trabajo y discusión sectorial e intersectorial, entre otras.

El Departamento del Meta garantiza actualmente instancias de participación formalmente constituidas, como también existe una fuente donde se registre el consolidado del número de instancias activas, constituidas e informales y/o las que la ciudadanía adopta para entrar en diálogo con el Estado



	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

Las organizaciones de Acción Comunal son organizaciones cívicas, sociales y comunitarias de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa (art. 5 de la Ley 2166 de 2021).

El artículo 76 de la Ley 2166 de 2021 señala que las entidades de inspección, control y vigilancia realizarán el registro de personería jurídica, inscripción de estatutos, nombramiento de dignatarios o administradores, libros, disolución y liquidación, certificación de existencia y representación y registro de los organismos de acción comunal; lo cual se realiza ante las entidades que ejercen control y vigilancia sobre los organismos comunales.

En virtud de lo anterior en cuanto a la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Hagamos Grande al Meta” se involucró a diferentes y diversos actores desde el nivel local hasta el regional, teniendo como norte los lineamientos del pacto por la legalidad del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 en los que se establece que la participación ciudadana “será reconocida como un elemento fundamental en la consolidación de la democracia” y en el que se manifiesta que sólo al impulsar el ejercicio de ciudadanía en todas sus dimensiones, “cada colombiano se convertirá en protagonista de su propio desarrollo, el de sus comunidades y territorio”

14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Considerando que la ejecución requiere la vinculación de profesionales, se realizó el ajuste a los recursos asignados al POAI y al Decreto 115 de 2020 “mediante el cual se establecen los requisitos equivalencias y criterios para determinar los honorarios de contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión de la administración central del Departamento del Meta” determinando el perfil y el tiempo, así:

REQUERIMIENTO PERSONAL	CANTIDAD	ASIGNACION MENSUAL	DURACION EN MESES	LUGAR DE EJECUCION	TOTAL
Título profesional con especialización y dos (2) años de experiencia profesional o título profesional y cuatro (4) años de experiencia profesional de los cuales uno (1) debe ser relacionada con el objeto del contrato	1	\$4.770.000	Cuatro (4) meses y quince (15) días	TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.	\$ 21.465.000
				TOTAL	\$ 21.465.000

	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

15. Observaciones

El presupuesto para la contratación es acorde al POAI para la vigencia 2022 según Decreto 346 del 17 de diciembre de 2021 **“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”** y Decreto 188 de 2022 **“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA FISCAL 2022 N° 1165 DE MAYO 26 DE 2022”**

Atentamente,

[Handwritten signature of Hernán Alexis Gómez Niño]

Elaboró:

[Handwritten signature of Jhon Riveros]

Solicitante:	
Nombre	HERNÁN ALEXIS GÓMEZ NIÑO
Cargo	Secretario de Gobierno y Seguridad
Correo	gobierno@meta.gov.co
Teléfono	6818500 EXT 6101

Nombre	JHON RIVEROS
Cargo	Contratista
Correo	gerenciacomunalyparticipacion@meta.gov.co
Teléfono	6818500 EXT 6101



locally

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL - BPPID - EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,
 Certifica que el Proyecto:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL (OAC) Y LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número:

2021005500125

Observaciones: PROYECTO POAI.2022 Ajustado mediante Decreto 188 -2022, por el cual se liquida la modificación al presupuesto General del Departamento vigencia fiscal 2022 contenida en la ordenanza No.1165 de mayo 26 de 2022.

En la fecha 11 de julio de 2022, la Unidad Ejecutora **SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "**Hagamos Grande al Meta 2020-2023**":

DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA.	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL.	4502 Programa 2. Hagamos Grande El Meta a través del buen gobierno para el respeto y garantía de los DDHH .	Componente Constitutivo: Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la Paz a través de las asociaciones comunitarias..	Meta 1. Fortalecer 1.497 Organizaciones Comunales del Departamento del Meta, mediante programas gubernamentales en el cuatrienio. .
---	--	--	--	--

1. Actividad o componente a ejecutar: *Asistencia Profesional, Técnica y de apoyo para el acompañamiento a los organismos de Acción Comunal (OAC), brindándoles asesoría técnica, legal y financiera, enmarcada en las normas vigentes que rigen las OAC.*

Objeto del gasto: *Fortalecer los procesos de formación y formalización comunal y asociativa a los Municipios de Granada, San Juan de Arama y Vistahermosa en sus diferentes instancias de Participación en el departamento del Meta. Valor: \$21,465,000.00.*

Fuente de Financiación: 20RB - - Ingresos Corrientes de Libre Destinacion

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 12 de julio de 2022


DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
 Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: LUIS ALFONSO GOMEZ BONILLA



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
 PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita: 01 8000 129 202

